



## INFORME DE SATISFACCION

ORDEN DE SERVICIO: N°00013

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZUÑAC, AÑO 2024”.

Zuñac, 24 de julio del 2024

PARA: Tnlgo. Bladimir Barba

Presidente GAD Parroquial Rural de Zuñac

DE: Adela Chimbolema

Administrador del GAD Parroquial Rural de Zuñac

### 1. ANTECEDENTES:

a) De acuerdo a la COOTAD (Código Orgánico Territorial Autonomía y descentralización). En el Artículo 65.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales ejercerán: Literal b) “Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales”.

b) Que, en el artículo 60 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, trata de las “Contrataciones de ínfima cuantía: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará en forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP. Dichas contrataciones se formalizarán con la entrega de la correspondiente factura y serán autorizadas por el responsable del área encargada de los asuntos administrativos de la entidad contratante, quien bajo su responsabilidad verificará que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad prohibición para celebrar contratos con el Estado”.

c) Que el día 16 de julio del 2024 el Gobierno Parroquial Rural de Zuñac, procede a subir al portal de compras públicas la necesidad de ínfima cuantía NIC-1460016960001-2024-00013, con el objeto de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZUÑAC, AÑO 2024”.

d) Que mediante orden de Compra No. 00013, de fecha 21 de junio del 2024 el presidente del GAD Parroquial Rural de Zuñac Autoriza al Sr. ORTIZ VERDUGO OSWALDO con Ruc: 0101685535001, para que ejecute la necesidad de ínfima cuantía para el “SERVICIO DE

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZUÑAC, AÑO 2024”..

e) Que para la celebración de esta orden de compra se contó con un informe técnico de fecha 01 de mayo de 2024.

f) Que para la firma de la orden de trabajo se contó con la disponibilidad de fondos, en la partida presupuestaria N° 73.04.05 denominada “Mantenimiento y reparación de la camioneta 4x4a diésel marca Chevrolet de color vino”, emitida por la secretaria tesorera para su respectivo pago con fecha 17 de julio del 2024.

g) Mediante oficio, el señor ORTIZ VERDUGO OSWALDO con Ruc: 0101685535001, solicita al presidente parroquial de Zuñac se realice el pago de la factura por concepto de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZUÑAC, AÑO 2024”, cumpliendo con los objetivos de la necesidad de ínfima cuantía NIC-1460016960001-2024-00013, denominada “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZUÑAC, AÑO 2024”.

## 2. ALCANCE

La contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos del parque automotor del GAD Parroquial Rural de Zuñac, es para dar cumplimiento de los objetivos y metas de la institución y la vinculación con los proyectos que se establezcan dentro del plan operativo anual (POA). Además, al cumplimiento de las labores oficiales, necesidades institucionales y para la atención de emergencias nacionales y locales.

## 3. OBJETIVOS

Realizar el mantenimiento correctivo, cuando ocurra una falla o avería, sin previa planificación, para lo cual se tomará en consideración las condiciones particulares del servicio a contratarse; éste servicio se realizará previa presentación de propuesta del Contratista (que contenga informe técnico sobre el desperfecto en el vehículo, plazo de entrega del vehículo, costos, tiempo de garantía, el detalle de actividades a realizarse, etc.), y la autorización del administrador del contrato, esto con la finalidad de prevenir accidentes de tránsito por causa de defectos mecánicos, evitar que los vehículos queden inoperativos por largos periodos de tiempo y precautelar la vida e integridad física de todos los ocupantes de los vehículos de la Institución.

### 3.1 Datos generales del proyecto

<b>OEDEN DE SERVICIO</b>	Nº 00013-2024
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZUÑAC, AÑO 2024”.
<b>CONTRATISTA</b>	ORTIZ VERDUGO OSWALDO , RUC 0101685535001
<b>CONTRATANTE</b>	GAD PARROQUIAL RURAL DE ZUÑAC
<b>PLAZO</b>	7 DIAS

### 3.2 Responsables de la ejecución del proyecto

<b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b>	Sra. Adela Chimbolema
-----------------------------------	-----------------------

### 3.3 Datos contractuales:

<b>FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS</b>	17 DE JULIO DE 2024
<b>FECHA DE FINALIZACION DE LOS TRABAJOS</b>	24 DE JULIO DE 2024

### 3.4 Servicios esperados.

En la tabla siguiente se detallan el servicio realizado por el proveedor adjudicado.

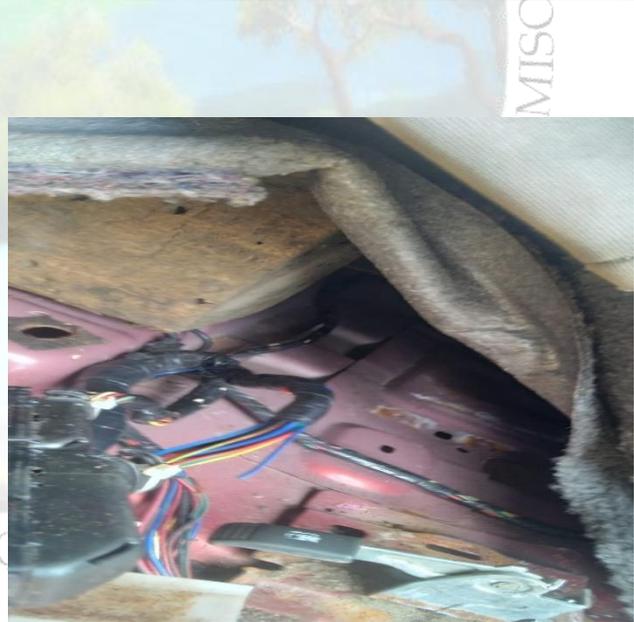
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL
1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ABC Motor, Cambio de aceite motor, y filtro motor más 18 puntos. Cambio de filtro de aire. Cambio de filtro de combustible. Cambio de filtro sedimentador.</li> <li>- Sistema de freno: Revisión de zapatas Revisión del liquido del servofreno</li> <li>- Sistema de embrague: Revisión del sistema de embrague</li> <li>- Sistema de transmisión: Revisión de cardan</li> <li>- Sistema de alimentación combustible: Revisión de la bomba de combustible, Revisión de la pila de combustible.</li> <li>- Sistema eléctrico: Chequeo de batería y alternador, Chequeo de los diferentes implementos que conforman el sistema de iluminación, Revisión de bobinas, Revisión de luces exteriores, interiores, tablero y pito Revisión de fusibles, Revisión de arranque.</li> </ul> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de freno: Cambio y/o empacada de zapatas.</li> <li>- Sistema de embrague: Cambio del kit de embrague (plato, disco y rodamiento)</li> <li>- Sistema de transmisión: Cambio de crucetas y rodillo del cardán de transmisión. Rectificación o cambio del cardán de transmisión.</li> <li>- Sistema de alimentación combustible: Reparación de la bomba de inyección. Cambio de pila del combustible</li> <li>- Sistema eléctrico: Arreglo o cambio de motor de arranque.</li> </ul> <p>Cambio de faros principales y lunas posteriores. Cambios de los diferentes implementos que conforman el sistema de iluminación: Focos halógenos H7, H4, H2, focos de uña, focos de 1 contacto, focos de 2 contactos, focos neblineros. Cambio de fusibles y demás implementos que pudieran presentar averías.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema electrónico: Escaneado general del vehículo periódicamente.</li> </ul>	UNIDAD	1,00	1,090,00	1,090,00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>1,090,00</b>
IVA 0%					0,00
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>1.090,00</b>

Nota: En el componente de mantenimiento preventivo y correctivo, la revisión de la pila de combustible y focos neblineros, no se ejecuta.

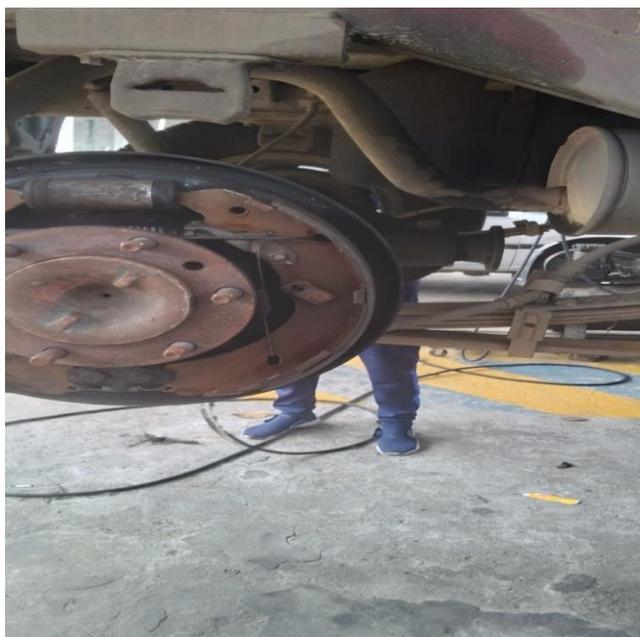
## DOCUMENTAL FOTOGRAFICO

Nota: En el componente de mantenimiento preventivo y correctivo, la revisión de la pila de combustible, no se ejecuta.

### Sistema eléctrico



### Sistema frenos



Sistema de embrague

TRABAJANDO EN EQUIPO ES NUESTRO COMPROMISO



Reparación de bomba



### 3.5 Ejecución contractual

Mediante oficio, el Señor ORTIZ VERDUGO OSWALDO con Ruc: 0101685535001, solicita al presidente parroquial de Zuñac se realice el pago de la factura por concepto de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZUÑAC, AÑO 2024”, cumpliendo con los objetivos de la necesidad de ínfima cuantía NIC-1460016960001-2024-00013, denominada “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZUÑAC, AÑO 2024”.

Mediante Memorando, de fecha 24 de julio del 2024, el presidente de la parroquia Zuñac solicita al Administrador realizar el informe de satisfacción para realizar el pago de la factura por concepto de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZUÑAC, AÑO 2024”.

Mediante Memorando de fecha 25 de julio del 2024 el administrador de contrato informa que la contratista ha brindado el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZUÑAC, AÑO 2024”, tal como se establece en la orden de servicio.

### 3.6 Liquidación de plazo.

FECHA DE ORDEN DE SERVICIO	17 de julio de 2024
PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO	7 dias
AMPLIACIONES DE PLAZO	No existe

SUSPENSIÓN DEL TRABAJO	No existe
NOTIFICACION DE MULTAS	No existe
FECHA DE PERIODO DE SERVICIO	17/24 de julio de 2024

### 3.7 Situación económica.

El Tnlgo. Bladimir Barba Chacha CONTRATANTE, pagará la orden de compra N°00013-2024 para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZUÑAC, AÑO 2024”, previo informe favorable de fiscalización, a entera satisfacción del delegado de la comisión encargada del GAD Parroquial de Zuñac.

VALOR DEL SERVICIO	1.090,00
0% IVA	0,00
SUMA TOTAL	1.090,00
DESCUENTO DEL ANTICIPO	0,00
IMPUESTO A LA RENTA	0,00
MULTAS	
DESCUENTO 100% DEL IVA	0,00
TOTAL DE DESCUENTOS	0,00
VALOR A PAGAR	1.090,00

### 4. VALOR A LIQUIDAR:

El valor a liquidar es de USD 1.090,00 (UN MIL NOVENTA CON 00/100) dólares de los Estados Unidos de América

### 5. CONCLUSIONES

El proveedor ha entregado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZUÑAC, AÑO 2024”.

El proveedor cumplió con los objetivos planteados en la orden de compra.

### 6. RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto en el presente informe me permito recomendar se proceda con el trámite correspondiente conforme lo establecido en la orden de servicio para “SERVICIO DE



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZUÑAC, AÑO 2024”.

Particular que informo a ud para fines legales pertinentes.

Elaborado por:

Aprobado por:

Sra. Adela Chimbolema

ADMINISTRADOR DEL GADP DE ZUÑAC

Tnlgo. Bladimir Barba Ch.

PRESIDENTE DEL GADP DE ZUÑAC

